

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

54 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización de la modificación de la prórroga de los contratos para el «Suministro de reactivos, diverso material para el estudio de genes: X-Frágil, HLA-Trasplante, HLA asociados a enfermedad o a tratamiento farmacológico; anticuerpos anti-HLA por técnica de Arrays de microesferas, análisis por técnicas serológicas de PRA y pruebas cruzadas, para el Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: P. A. 2020-0-89.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos, diverso material para el estudio de genes: X-Frágil, HLA-Trasplante, HLA asociados a enfermedad o a tratamiento farmacológico; anticuerpos anti-HLA por técnica de Arrays de microesferas, análisis por técnicas serológicas de PRA y pruebas cruzadas, para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) Código CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio.
3. Datos de la formalización de la prórroga de los contratos:
 - a) Fecha de formalización: 6 de agosto de 2021.
 - b) Plazo de la prórroga: Treinta y seis meses más de ejecución (del 28 de agosto de 2021 al 27 de agosto de 2024).
4. Datos de la modificación de la prórroga de los contratos:
 - a) Fecha de formalización: 18 de junio de 2024.
 - b) Plazo de la modificación: Hasta la finalización de la prórroga de los contratos.
 - c) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliación del número de unidades ajustadas al consumo real (en virtud de la cláusula 1, apartado 20, y cláusula 25 del PCAP).
 - d) Descripción de las empresas con referencia a los importes y cuantías modificadas:

EMPRESAS	DATOS MODIFICACIÓN		
	Base imponible	IVA 21 %	Importe total
DIAGN. LONGWOOD, S.L.	22.900,40	4.809,08	27.709,48
PALEX MEDICAL, S.A.	42.964,96	9.022,65	51.987,61
TOTAL	65.865,36	13.831,73	79.697,09

Madrid, a 28 de junio de 2024.—La Directora-Gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/10.345/24)

